

DECRETO 1951 DE 1985

(julio 16)

Por el cual se suprime y crea un cargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 16 de julio de 1985, suprímese el cargo de Agregado Civil, Grado Ocupacional 2 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Bélgica, ocupado por la señora Ana Graciela Martínez de Ronderos.

Artículo 2. A partir de la misma fecha, créase el cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Bélgica y nómbrase para desempeñarlo a la señora Ana Graciela Martínez de Ronderos, identificada con la cédula de ciudadanía número 20135736 de Bogotá.

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 16 de julio de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,

AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ROBERTO JUNGUITO BONNET.